

ORDENANZA N° 3.026

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA
SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE**

ORDENANZA :

ARTICULO 1°.- Declárase de Interès Municipal la realizaciòn de la “**PRIMERA JORNADA SOBRE ALCOHOLISMO DE LA REGION IV**”, organizada por el Concejo Deliberante del Departamento Capital y la Comisarìa Distrito Sanagasta, la que se llevara a cabo el día 17 de Diciembre de 1.999 en la Hosterìa Achay Sacat de la localidad de Sanagasta.-

ARTICULO 2°.- Comuníquese, publíquese, insèrtese en el Registro Oficial Municipal y archìvese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de La Rioja, a los nueve días del mes de Diciembre de mil novecientos noventa y nueve. Proyecto presentado por el Cuerpo de Concejales.-

g.d.

FIRMADO: Cjal CARLOS A. MACHICOTE – Vicepresidente 1° a/c de Presidencia.-

Sr. RENE M. TORRES – Secretario Deliberativo